

13. ACUERDOS ESENCIALES

Los Acuerdos Esenciales son posiciones tomadas en común por los padres del CCB frente a situaciones que ponen en riesgo a sus hijos, las cuales nos obligan a reflexionar sobre lo que está pasando con ellos y su entorno. Acuerdos Esenciales es un proyecto desarrollado por un grupo de padres del Colegio, con el acompañamiento del equipo de psicólogos; su esencia no vulnera la libertad de las familias, pero sí permite una identidad de padres CCB.

Como padres nos comprometemos a actuar e iniciar un cambio cultural que nos permita sostener referentes y límites claros que den seguridad a nuestros hijos, contenidos en los siguientes Acuerdos Esenciales:

1. Nos asumimos como autoridad, con posturas coherentes y consistentes en cuanto al cumplimiento de las normas establecidas en casa, las cuales varían pero se respetan, no se desvirtúan, ni se omiten, haciéndonos cargo del malestar que esto produce en los hijos.
Nuestros hijos deben tener clara cuál es nuestra posición ética y moral, al igual que las consecuencias frente a situaciones que los invitan a transgredir la norma.
2. Reconocemos el Manual de Convivencia del CCB como guía de comportamiento para todos los miembros de la comunidad. El Perfil de la Comunidad, ofrece un soporte ético que debe constituirse en un referente de consulta práctico para los adultos, en situaciones familiares que requieran poner de presente el criterio de los padres.
3. Acompañaremos a nuestros hijos responsablemente velando porque los contextos en donde se desenvuelven sean apropiados y adecuados para su edad. Ante lo cual es importante:
 - a. Asegurar la presencia de adultos responsables que representen la autoridad en las reuniones o fiestas.
 - b. Retomar la importancia del acompañamiento de los padres de los niños invitados a fiestas infantiles.
 - c. Recordar que la interacción con los otros debe ser la esencia de las fiestas y reuniones, sin necesidad de sobrevalorar las ofertas comerciales del momento.
 - d. Analizar la pertinencia (edad, lugar y horario) de la participación de los niños en eventos que imitan situaciones de adultos (ej spa, discotecas, pijamadas en hoteles, limobus y actividades y tendencias actuales).
 - e. Regular la cantidad de salidas sociales durante el fin de semana, de los niños y adolescentes. Recordemos que no es necesario tener siempre un plan y que los espacios de ocio son importantes para su desarrollo.
 - f. Evaluar el monto del dinero de la mesada para que no exceda las necesidades de la edad, sin llegar a sobre estimularlos con detalles o cifras no acordes para su edad.
 - g. Acordar entre padres validando el derecho a enterarse de los detalles concretos de los eventos sociales a los que están invitados los hijos, tales como: quién es el responsable de la actividad, que adultos estarán presentes en el evento, qué tipo de evento es, cuál es el horario de finalización, que tipo de bebidas se va a ofrecer.
 - h. Garantizar que los estudiantes sean siempre recogidos por sus padres o un adulto responsable.
 - i. Garantizar la seguridad de los niños evitando exponerlos o permitirles que ellos mismos se expongan a situaciones de riesgo, de la mano de la supervisión del adulto.
4. No ofreceremos ni permitiremos el consumo de licor, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, ni consumo de sustancias psicoactivas a menores de edad, porque ofrecer estas sustancias a menores de edad causa daños físicos y emocionales, es ilegal, y se incurre en riesgos de consecuencias mayores.

5. Brindaremos una supervisión adecuada al uso de la tecnología: No dejando a criterio de los niños y jóvenes el uso de herramientas tecnológicas. Para lo cual vamos a:
 - a. Ser ejemplo para nuestros hijos del uso responsable y adecuado de la tecnología.
 - b. Establecer momentos de diálogo y comunicación familiar durante el día, recuperando la importancia de la palabra, desestimulando el uso excesivo de la tecnología para relacionarse.
 - c. Determinar horarios para el uso de T.V., tecnología, internet.
 - d. Reflexionar y analizar conjuntamente con los hijos sobre los peligros de la información y las ofertas de las redes sociales y otros p de comunicación masiva (música, videos, programas, videojuegos).
 - e. Guiar la comunicación de los hijos a través de medios electrónicos, con principios como: “Si hay algo que no puedes decir cara a cara no lo escribas”. “Lo que se sube a la red (fotos) no desaparece nunca” y a los riesgos a los que están expuestos al navegar solos en internet.
 - f. Estar advertidos y atentos al contenido violento o sexual de la música, videos, programas de televisión, películas y videojuegos.
 - g. Supervisar el uso adecuado de los chats sociales de los hijos.
6. Brindaremos a nuestros hijos un contexto familiar y social incluyente revisando si nuestras actitudes favorecen esta posición, para:
 - a. Evitar promover o validar interacciones sociales excluyentes.
 - b. Reconocer que excluir es diferente de elegir e incluir es diferente de ser negligente.
 - c. Fortalecer en los hijos una mentalidad abierta.
 - d. Asumir una posición de compromiso y solidaridad ante las dificultades de los estudiantes, así no sean nuestros propios hijos.
7. Aportaremos positivamente como miembros de la comunidad CCB, conociendo y promulgando sus principios, filosofía, modelo pedagógico y normatividad, para lo cual vamos a:
 - a. Cuidar la imagen y el buen nombre de nuestra institución.
 - b. Velar porque nuestros comentarios sean constructivos.
 - c. Reconocer y valorar los esfuerzos que se hacen por la educación y formación de nuestros hijos desde lo académico, espiritual y en su desarrollo personal y social.
8. No asumimos como autoridad, con posturas coherentes y consistentes en cuanto al cumplimiento de las normas establecidas en casa y protocolos de bioseguridad establecidos por el Colegio, haciéndonos cargo del malestar que esto produce en los hijos.
9. Los padres se abstendrán de dar regalos consistentes en dinero en efectivo al personal del CCB, y en todo tipo de celebraciones. Podrán entregar bonos regalo y otros tipos de regalo en especie. Cuando un grupo de padres defina reunir dinero para comprar un regalo en nombre del grupo, el aporte será voluntario y se podrá dar una cuota de máximo 1.5 salarios mínimos diarios legales mensuales vigentes por estudiante.

El colaborador que reciba un regalo en efectivo o en especie con un valor por encima de $\frac{1}{2}$ salario mínimo legal mensual vigente (equivalente a \$500,000 en 2022), deberá informar a su Jefe de Sección quien entregará el regalo al Comité de Ética. El Comité de Ética definirá las acciones a seguir.
10. Inculcaremos en nuestros hijos el respeto por los demás evitando situaciones de bullying asumiendo nuestra responsabilidad y educaremos a los niños demostrándoles que la burla y el tomar ventaja de los demás NO es correcto bajo ninguna circunstancia.